

DA - 298594
Luis Francisco AMORETTI HERNANDEZ
COMANDANTE PNP
JEFE DERRPNOM DIVPNIBPP DIRREHUM - PNP



DA - 289498
Lizardo Américo RAMIREZ SALAS
CORONEL PNP
JEFE DIVPNIBPP - DIRREHUM - PNP

Resolución Directoral

Nº 011453-2025-DIRREHUM-PNP

Lima, 07 NOV 2025

VISTO, la Resolución Directoral N° 007876-2025-DIRREHUM del 11 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31873, Ley que regula los procesos de ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú, en el Título II Ascenso, Capítulo I Proceso de Ascenso, artículo 4º, establece que: "El ascenso es la promoción del oficial y suboficial en situación de actividad al grado policial inmediato superior. Es conferido es estricta observancia de los principios, requisitos, especialidades y procedimientos establecidos en la presente ley"; asimismo, en el Título V Vacantes, (...), Capítulo I Determinación, Declaración y Cobertura de las Vacantes, artículo 44 Vacantes, señala que: "Las vacantes son plazas disponibles anuales en cada grado y por especialidad funcional, según corresponda; se aprueban mediante (...), resolución de la Dirección de Recursos Humanos para suboficiales. Todas las resoluciones se publican en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera Policial, (...);

Que, con Resolución Directoral N° 007876-2025-DIRREHUM del 21 de agosto 2025, se declararon las vacantes en el proceso de ascenso por concurso de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, del año 2025 – Promoción 2026;

Que, con Informe N° 236-2025-DIRREHUM-PNP/SEC-UNIPLEDU.ADO del 7 de noviembre de 2025, la Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, ha propuesto al Alto Mando Institucional la ampliación del número de vacantes otorgadas a los Suboficiales de Armas de la Policía Nacional del Perú en el Proceso de Ascenso por Concurso de Suboficiales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, del año 2025 – Promoción 2026, para el ascenso a los grados de Suboficial Superior, Suboficial Brigadier, y Suboficial de Primera; teniendo en consideración no solo el beneficio del personal policial, sino también para hacer uso adecuado de los recursos asignados a la Policía Nacional del Perú y evitando así la devolución del presupuesto al tesoro público;

Lo propuesto por el Comandante de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Departamento de Promoción y Nombramiento de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, y;



Lo opinado por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR EN PARTE el artículo 1º de la Resolución Directoral N° 007876-2025-DIRREHUM del 11 de Agosto de 2025, ampliando las vacantes para el Proceso de Ascenso por Concurso de Suboficiales de Armas del año 2025 – Promoción 2026; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución quedando redactada de la siguiente manera:

PARA EL GRADO DE	VACANTES OTORGADAS	AMPLIACIÓN DE VACANTES	TOTAL DE VACANTES
SS. PNP	1800	670	2470
SB. PNP	1000	450	1450
S1. PNP	5500	830	6330

Artículo 2º.- La Resolución Directoral N° 007876-2025-DIRREHUM del 11 de agosto de 2025, queda vigente en los demás extremos que la contiene.

Artículo 3º.- Los órganos comprometidos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, deberán accionar de conformidad a lo establecido en el área de su competencia.

Regístrate, comuníquese y archívese

DA - 223019
Colin Macleod SIM GALVAN
GENERAL PNP,
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU